Expediente: **1932/21**
Carátula: **GARCIA BIAGOSCH GREGORIO FELIX C/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL SALVADOR Y OTROS S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA III**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIA (RECURSO) CON FD**
Fecha Depósito: **28/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27317395448 - GARCIA BIAGOSCH, GREGORIO FELIX-ACTOR/A
90000000000 - FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL SALVADOR, -DEMANDADO/A
90000000000 - NITSUGA S.A, NITSUGA S.A-DEMANDADO/A
20259239509 - FIDUCIARIA EGROJ S.R.L, -DEMANDADO/A
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala III

ACTUACIONES N°: 1932/21

H102235531126

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada **"GARCIA BIAGOSCH GREGORIO FELIX c/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL SALVADOR Y OTROS s/ CONTRATO ORDINARIO" - Expte. N° 1932/21**, y

CONSIDERANDO:

Vienen los autos a conocimiento y decisión del Tribunal por el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la resolución de primera instancia del 23/10/2024.

De la compulsa de las constancias de autos surge que el actor desiste de su recurso (v. gr. presentación del 03/02/2025), lo que así debe ser declarado.

Las costas se imponen por su orden atento a las particulares circunstancias del caso, especialmente los términos de la presentación del 27/12/2024, donde se desiste de la acción y del derecho, y las partes y sus letrados convienen que las costas del proceso sean por el orden causado (arts. 61 inc. 1 y 62 del nuevo CPCC).

Por ello, el Tribunal

RESUELVE:

I.- TENER POR DESISTIDO el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la resolución de primera instancia del 23/10/2024.

II.- REMÍTANSE las actuaciones al juzgado de origen a los fines que se provea la presentación de fecha 27/12/2024.

III.- COSTAS como se consideran.

HÁGASE SABER

MARCELA FABIANA RUIZ ALBERTO MARTIN ACOSTA

Ante mí:

Fedra E. Lago.

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:
CN=LAGO Fedra Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27206925375

Certificado digital:
CN=ACOSTA Alberto Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20203119470

Certificado digital:
CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.